

Minuta de Reunión

3^{ra} Reunión ordinaria del Consejo de Unidad de la Universidad Pedagógica Nacional Unidad 011

Convocados el día martes 26 de junio del 2018 a las 9:00 horas, estando presentes la mayoría de los concejales, se celebró la tercera reunión del Consejo de Unidad en el aula A2 dentro de las instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional Unidad 011 Aguascalientes, Ags.

Acuerdos:

- I. Se dio a conocer la cifra al 26 de junio de los aspirantes a los programas educativos ofertados para el ciclo escolar 2018-2019, y con base en los resultados se propuso implementar otras estrategias de difusión de la oferta educativa, entre las que se destacan, opciones alternativas a los medios digitales, para llegar a todo el público que pudiera no ser abarcado por las redes sociales. Algunas de estas opciones son: propaganda en radio, periódicos, televisión, así como asistir a las reuniones de supervisores y Consejos Técnicos de las escuelas, para abrir espacios en los que se pueda difundir la oferta educativa.

Además de estas acciones, la dirección enviará al personal de la Unidad y a los integrantes del Consejo de Unidad, las convocatorias digitalizadas y los flyers de difusión, para que se contacte a más personas interesadas y se pueda incrementar el número de aspirantes.

- II. Se definió como fecha para la próxima reunión el jueves 06 de septiembre de 2018, siendo el tema principal la revisión del Reglamento del Consejo de Unidad; para agilizar esta actividad, los integrantes del Consejo llevarán propuestas concretas sobre sus atribuciones y limitaciones.
- III. Se informó sobre los cambios en los procesos de titulación, que tienen la intención de transparentar y agilizar el proceso en la Unidad; así mismo se aprobó que la etapa correspondiente al registro de cédula profesional ante la Dirección General de Profesiones sea realizada por una instancia externa (Profesiones Estatal); de esta forma la Unidad



quedará únicamente a cargo de todas las etapas correspondientes al examen profesional y la integración del expediente.

- IV. Durante la reunión, se presentó información referente a los reglamentos laborales de la Unidad, y se acordó que, a partir del próximo semestre se aplicará el Manual para la asignación de cargas académicas en Unidades UPN, así como el Reglamento Interno del Personal Docente.

Para garantizar la correcta implementación del Manual para la asignación de cargas académicas, se realizará una reunión con el personal docente para definir los horarios y actividades que realizarán a lo largo del semestre.

- V. Con relación a los pagos de los programas de licenciatura y maestría se acordó lo siguiente:

- a) Licenciatura: Para el próximo ciclo escolar 2018-2019, el costo de la mensualidad para todos programas de licenciatura se mantendrá con una mensualidad de \$800.00 pesos, una inscripción anual de \$1,500.00 pesos, y se hará un descuento por pago anticipado en las mensualidades de \$100.00, en cambio el pago tardío será de \$100.00 pesos más al costo normal de la mensualidad, cubriendo 12 meses por el ciclo escolar completo
- b) Maestría: Se aprobó que la mensualidad quedará en \$1,200.00 pesos para el mismo ciclo escolar, por pago anticipado el estudiante tendrá un descuento de \$100.00 pesos, en cambio por pago tardío se le cargarán \$100.00 al costo de la mensualidad. No se cobrará costo por anualidad, y se pagarán 12 meses por el ciclo escolar completo.

Nota: se considera pago anticipado a los pagos efectuados entre el día 1 y 5 de cada mes; es un pago tardío aquel efectuado después del día 15 del mes correspondiente.

Los estudiantes de licenciatura que sean beneficiarios de algún tipo de beca, no quedarán exentos del pago oportuno de su mensualidad, aún en el supuesto de que hubiera atraso en el pago de sus becas; por su parte, en el mes de agosto de 2018, la Dirección de la Unidad emitirá la nueva convocatoria para la beca de trabajo dentro de la institución, la cual correrá sus efectos a los participantes a partir del mes de septiembre del mismo año, por lo tanto el mes de agosto lo pagarán de forma normal.

Handwritten signatures and notes on the right margin:

- Top: Juan Bernardo S. M.
- Middle: A large blue circular stamp or signature.
- Below that: T6-1-17-1A.
- Below that: A large blue signature.
- Bottom: A large blue signature.



UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA
NACIONAL

UNIDAD UPN 011
AGUASCALIENTES, AGS.

- VI. En cuanto al periodo de reinscripciones se respetarán los días 8, 9 y 10 de agosto del 2018 de acuerdo con el calendario escolar aprobado, por lo que para los estudiantes que no acudan a reinscribirse en ese periodo, no será posible realizar la reinscripción.
Se solicita a las Coordinaciones de los programas académicos y a la Coordinación de difusión y cultura, que informen por los medios disponibles esta disposición del Consejo.

Los puntos anteriores fueron acordados por los firmantes durante la reunión, se levantó la sesión a las 11:12 horas.



UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA
NACIONAL

UNIDAD UPN 011
AGUASCALIENTES, AGS.




Mtra. Marthelena Guerrero Rodríguez
Directora

Instituto de Educación
de Aguascalientes
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
UNIDAD 011

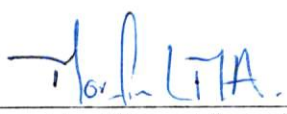

MAE. Carlos Cázares Vargas
Subdirector académico


C.P. Orlando Coronel Rojas
Subdirector Administrativo


Mtra. Ma. A. Anabel Valencia García
Representante del personal
docente


Dra. Aurora Terán Fuentes
Representante del personal docente

Lic. Elizabeth Macías Sánchez
Representante del personal docente


Lic. Miguel Angel Morfin López
Representante del personal no docente

Lic. Carlos Aurelio Rangel Tiscareño
Representante de la Maestría en Educación
Media Superior


C. Alan Fernando Ramírez Hernández
Representante de Licenciatura en Pedagogía


C. Juan Bernardo Sandoval Macías
Representante de la Licenciatura en
Intervención Educativa

C. Juan Carlos Valdez Aguirre
Representante de la Licenciatura en
Educación e Innovación Pedagógica